BASES LEGALES “CAMPEONATO TEKKEN 8 XBOX 2025”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un campeonato “Tekken 8” para entregar como premio al ganador del mismo del juego Tekken 8 para la plataforma de su elección (o en caso de no disponer de una videoconsola que soporte dicho juego, un reembolso de hasta 70€ en la compra de un videojuego en alguna de las tiendas de FAN).

2.- Desvinculación con respecto a Facebook o Instagram
Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook ni Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del campeonato
FAN Mallorca Shopping lanza un campeonato “Tekken 8” en la que se entregará como premio al ganador el videojuego “Tekken 8” para la videoconsola de su elección (o en caso de no disponer de una videoconsola que soporte dicho juego, un reembolso de hasta 70€ en la compra de un videojuego en alguna de las tiendas de FAN). Para participar en el torneo hay que inscribirse previamente a la primera fase del campeonato, que tendrá lugar el 30 de agosto a partir de las 17h en FAN Mallorca Shopping. Hay plazas limitadas.

- Formulario de inscripción: https://fanmallorca.com/event/campeonato-tekken-8/

Una vez finalizada esa primera fase, a continuación tendrán lugar los octavos, cuartos, semifinales y final. Si alguno de los inscritos no se presenta, se ofrecerá la posibilidad de participar a los presentes que estén viendo la competición.

El torneo consistirá en partidas de 2 jugadores en formato 1 contra 1, y pasará de ronda el que gane la pelea al mejor de 3 rondas (con un máximo de juego de 5 rondas en caso de ser necesario desempate). Los participantes podrán elegir sólo entre los personajes Paul, Jin, Kazuya y Nina, y por defecto se elegirá el escenario «Random».

4.- Duración y Ámbito
El campeonato tendrá lugar en FAN Mallorca Shopping del 30 de agosto de 2025. Para la realización del evento se contará con una videoconsola Xbox S, que será la que deberán utilizar los participantes. El ganador se comunicará presencialmente el día de la final.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en el campeonato:
- Personas mayores de 12 años (habrá una categoría única, por lo que no se dividirán competidores por edad).
- Residentes en Mallorca.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador será aquel que, tras pasar por todas las fases del campeonato resulte vencedor en la final que tendrá lugar en nuestras instalaciones el sábado 30 de agosto.

7.- Premios

Condiciones Generales: Para este concurso hay disponible para el primer clasificado del juego el videojuego “Tekken 8” para la videoconsola de su elección (o en caso de no disponer de una videoconsola que soporte dicho juego, un reembolso de hasta 70€ en la compra de un videojuego en alguna de las tiendas de FAN).

Si elige la segunda opción, el ganador/a realizará su compra en FAN Mallorca Shopping durante el mes de septiembre de 2025 y tendrá que mostrar dichos ticket en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial antes del 1 de octubre de 2025 para que se le reembolsen hasta un máximo de 70€ en metálico.

En caso de que el ganador sea un menor de edad, deberá facilitar los datos de su padre, madre o tutor legal, ya que deberá ser la persona mayor de edad quien reciba el premio a su nombre en caso de resultar ganador/a por motivos legales.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com